



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Padrón de habitantes   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral para la acreditación de la residencia y el domicilio habitual. Elecciones de miembros a tribunal de jurado. Adicionalmente, fines históricos, estadísticos y científicos.   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Ciudadanía y residentes en el municipio. Otras administraciones públicas (ayuntamientos..)   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Ciudadanía y residentes en el municipio.   |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o poderes públicos.<br>Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.<br>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.<br>Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre, Apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia, Pasaporte, número de identificación de extranjero, datos de nacimiento, domicilio habitual, sexo y nacionalidad.<br>Otros datos: Académicos y profesionales.<br>MENORES.   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos al Instituto Nacional de Estadística, Diputaciones Provinciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, otros órganos de la Administración del Estado, Autónoma y Local con competencia en la materia. Ayuntamientos.   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Los datos del padrón municipal no se suprimen aunque se produzca la baja del padrón, se conservarán de forma indefinida por la necesidad de su mantenimiento con fines históricos, estadísticos y científicos, de conformidad con la Legislación de Procedimiento Administrativo y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.   |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Registro de entradas y salidas de documentos.   |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Diputación, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas que accedan a las dependencias del ayuntamiento tanto de manera presencial como electrónica.  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas Física o Representante de personas físicas o Jurídicas que dirija escrito en papel o electrónico a este Ayuntamiento, o bien a quien este Ayuntamiento se dirija por medio papel o electrónico y posibles terceros.  |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, art.16.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.</p> <p>Real Decreto 209/2003 por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas.</p> <p>Ordenanza de registro electrónico publicada en el BOP nº147 el 4 de agosto de 2008</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: Nombre, Apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, teléfono, firma.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales.</p> <p>Categorías especiales de datos: Datos de salud.</p> <p>Otros datos: Características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Circunstancias sociales, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicio, Datos de filiación.</p> <p>MENORES.</p> <p>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar)</p>   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Cesiones previstas</b>                    | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia o a otros órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>        | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>      |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>               | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011 , 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre). |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Gestión de urbanismo   |
| <b>Finalidad</b>   | Registro, gestión y seguimiento de los expedientes de urbanismo, así como de sus respectivas licencias y certificados. Suministro de información urbanística a la ciudadanía y ejecución del planeamiento urbanístico. Ocupación de la vía pública. Obras públicas y expropiación urbanística. Deslindes y alteración del término municipal. Nomenclátor de vías públicas.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. En caso de expropiaciones registros de la propiedad y catastrales.  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Ciudadanía y residentes (propietarios o arrendatarios) y representantes legales.   |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo. 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.</p> <p>Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.</p> <p>Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, art. 9 y siguientes.</p> <p>Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.</p> <p>Ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas.</p> <p>Ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas publicada en el BOP nº145 de 30 de julio de 2010.</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, firma, número de teléfono.</p> <p>Otros datos: Académicos y profesionales, transacciones de bienes y servicios, certificado catastral.</p> <p>MENORES.</p> <p>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar)</p>  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Empresas adjudicatarias de la obra con competencia en la materia.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Periodo de conservación</b>               | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI<br><input checked="" type="checkbox"/> NO   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  |   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Relaciones y participación ciudadana   |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de expedientes relativos a atención de solicitudes de la ciudadanía. Derecho de petición. Gestión de quejas y sugerencias realizadas por la ciudadanía a través de la página web, así como en formato papel. Además, uso de servicios municipales.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. Ciudadanía.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas que dirijan escrito en papel o electrónico a este Ayuntamiento, o bien a quien este Ayuntamiento se dirija por medio papel o electrónico y posibles terceros. Técnicos de departamentos de la entidad que pueden verse afectados por dichas quejas o sugerencias.  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e). Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o poderes públicos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.<br>Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.<br>Artículo 29 Constitución Española.<br>Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.<br>Reglamento de Participación Ciudadana de Las Gabias.<br>Ordenanza de medidas para garantizar la convivencia ciudadana en los espacios públicos de Las Gabias |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos generales: Nombre, apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, número de teléfono.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar)  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| MEDIDAS DE SEGURIDAD                         |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| EVALUACIÓN DE IMPACTO                        |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO              |   |
|---|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>       |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>            | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b> |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                   | Recursos humanos  |
| <b>Finalidad</b>                                  | Gestión integral del personal, tanto en lo referente a nóminas y seguros sociales, derechos y obligaciones de las partes derivados de la relación laboral o funcionarial, fija o eventual incluyendo a funcionarios de empleo y cargos políticos con dedicación exclusiva o parcial, como la promoción, control de presencia y horario, gestión de incompatibilidades, formación del personal, prevención de riesgos laborales, acción social, planes de pensiones...   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>          | Funcionarios y personal del ayuntamiento. Profesores y alumnos que participan en los cursos de formación.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                       | Personas con las que se mantiene una relación laboral (laboral y funcionario) y de sus familiares. Cargos públicos. Profesores y alumnos que participan en los cursos de formación.   |
| <b>Legitimación</b>                               | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.b): Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo. 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo. 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo. 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo. 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y demás normativa aplicable.</p> <p>Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley 31 /1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención.</p> <p>Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.</p> <p>Reglamento regulador del complemento de productividad (personal funcionario) y del incentivo al rendimiento (personal laboral) del Ayuntamiento de Las Gabias.</p> |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso).<br>Otros datos: Características personales, Circunstancias sociales, Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Académicos y profesionales. Detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros. Fecha y hora de entrada y salida, motivos de ausencia.<br>MENORES.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar) |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Organizaciones sindicales. Entidades Bancarias, Empresas y otras entidades privadas.  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Selección del personal  |
| <b>Finalidad</b>   | Registro y gestión de demandantes de empleo inscritas en la Bolsa Municipal de Empleo/Bolsa de trabajo. Gestión de procedimientos de selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas de empleo.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas interesadas en participar en el proceso de selección (Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo, opositores y funcionarios)   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas interesadas en participar en el proceso de selección (Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo, opositores y funcionarios)   |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.b): Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo. 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo. 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Corrección de errores del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud ( discapacidad).</p> <p>Otros datos: Características personales, Circunstancias sociales, Sexo, estado civil, nacionalidad. Académicos y profesionales. Detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros.</p>  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Periodo de conservación</b>               | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Equipo de gobierno / cargo público  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de solicitudes y expedientes relacionados con el equipo de gobierno municipal y los cargos públicos tales como nombramientos y cese en el cargo, reconocimiento de compatibilidad, acceso a la información, retribuciones y régimen de dedicación, etc.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Equipo de gobierno y cargos públicos del ayuntamiento.  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Equipo de gobierno y cargos públicos del ayuntamiento.  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo. 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.<br>Ley 5/1985 del Régimen Electoral General.<br>Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.<br>Capítulo III. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos,<br>Otros Datos: Características personales, Circunstancias Sociales, Académicas y Profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, cargo y fecha de toma de posesión/nombramiento, Transacciones de bienes y servicio, Información comercial.  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.<br>Órganos judiciales.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Gestión tributaria y recaudación  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de exacciones municipales (liquidación y tramitación de impuestos municipales), emisión de certificados, tasas, contribuciones especiales y otros ingresos de derecho público.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Ciudadanía y residentes en el municipio.  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Todos los contribuyentes que tengan que tributar en este Municipio y demás sujetos pasivos del hecho imponible devengado.   |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD Artículo 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.<br>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.<br>Ordenanzas fiscales relativas a las tasas del municipio.                             |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio fiscal y tributario.<br>Otros datos: Características personales, datos académicos o profesionales, transacciones de bienes o servicios, datos económicos, financieros y de seguros.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Los datos personales podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas con competencia en materia tributaria (Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, entre otras) así como a entidades bancarias para el cobro de tributos domiciliados. Entidades privadas, Registro de la propiedad y Catastro.   |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI<br><input checked="" type="checkbox"/> NO | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  |   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO              |   |
|---|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>       |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>            | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b> |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                   | Seguridad Ciudadana. Policía Local y Protección Civil. Consorcio de Bomberos de Granada   |
| <b>Finalidad</b>                                  | Gestión de los servicios de la policía local y protección civil (atestados, denuncias, incendios, permisos de armas, seguridad vial). Regulación del buen funcionamiento de las vías urbanas y vigilancia de la seguridad/auxilio de los ciudadanos.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>          | Ciudadanía.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                       | Agentes de policía, miembros de protección civil, ciudadanía que solicita la intervención de la policía local o los contactados mediante la actuación de la misma.  |
| <b>Legitimación</b>                               | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre sobre circulación de vehículos a motor y seguridad vial.</p> <p>Disposición Final 3ª de la Ley de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril.</p> <p>Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p>Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.</p> <p>Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, Ley 1/1989, de 8 de mayo, del Parlamento Andaluz, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.</p> <p>Reglamento de actuación y funcionamiento de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil de las Gabias.</p> <p>Ordenanza municipal reguladora de la expedición de tarjetas de armas y de su utilización en el municipio de Las Gabias publicado en el BOP nº94 el 21 de mayo de 2013</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                         | <p>Datos identificativos: Nombre, apellidos y DNI, dirección postal, email, matrícula de vehículo, permiso de circulación.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud.</p> <p>Otro datos: Académicos y profesionales, Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales.</p>  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
|  | MENORES.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.<br>Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Órganos judiciales, notaría y despacho jurídicos.   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO              |  |
|---|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>       |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>            | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b> |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                   | Servicios Sociales   |
| <b>Finalidad</b>                                  | Gestión de solicitudes y expedientes relacionados con la intervención individual, social familiar y comunitaria. Gestión de Prestaciones y Servicios de los Servicios Sociales de Andalucía: Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados Comunitarios y Servicios Sociales Especializados. Además de la utilización de los datos con fines estadísticos y de planificación y gestión. Protección del menor. Programas de igualdad de género. Registro Público Municipal Demandantes de Vivienda Protegida.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>          | Solicitantes, personas usuarias y representantes legales.  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                       | Solicitantes y representantes legales, ciudadanía. Familiares.   |
| <b>Legitimación</b>                               | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9. Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</p> <p>Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local.</p> <p>Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.</p> <p>Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA nº 19, 30 de enero de 2012).</p> <p>Ley 12/2007 de Promoción de la Igualdad de género.</p> <p>Ordenanza reguladora del Servicio Municipal de comida a domicilio del Ayuntamiento de Las Gabias (publicada en el BOP nº139 de 24 de julio de 2013).</p> <p>Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a domicilio publicada en el BOP nº196 de 11 de octubre de 2018)</p> |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
|  | <p>Ordenanza del programa de ayudas económicas familiares del área de asuntos sociales del Ayuntamiento de Las Gabias publicada en el BOP nº76 de 11 de mayo de 2020.</p> <p>Ordenanza reguladora del Programa de Ayudas de emergencia social publicada en el BOP nº76 de 11 de mayo de 2020.</p> <p>Ordenanza reguladora del Registro de Demandantes VPO publicada en el BOP nº 69 de 14 de abril de 2010.</p>  |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, número de la seguridad social, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud.</p> <p>Otros datos: Características personales, circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros, académicos y profesionales, detalles de empleo.</p> <p>MENORES.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales.</p> <p>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).</p>  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | <p>Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Asimismo, se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia, protección de menores, protección de mayores y discapacitados.</p> <p>Los datos serán comunicados cuando el interesado haya otorgado previo consentimiento y servicio solicitado lo requiera a Instituciones Sociales y otras administraciones públicas o privadas con competencia en la materia.</p>   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <p>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .</p> |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Cementerio Municipal   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de solicitudes relacionadas con los usos y derechos funerarios.  |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Solicitantes y representantes legales.   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Solicitantes y representantes legales, ciudadanía. Familiares de personas fallecidas.  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Ley 14 /1986 de 25 de abril, General de Sanidad (Artículo 42).<br>Ley 49/1978, de Enterramiento en Cementerios Municipales.<br>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos:Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. También al Registro Civil o compañías de seguros.  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .                              |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Actividades de ocio, cultura, deporte, educación, actividades juveniles, de infancia y de personas mayores   |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión y programación de actividades educativas, culturales, juveniles, de infancia, de personas mayores, deportivas y de ocio. Gestión de centros y equipamientos educativos, culturales, deportivos, juveniles y de infancia.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Solicitantes y representantes legales.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Solicitantes y representantes legales. Inscritos en las actividades.   |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado<br>RGPD: Artículo 6.1. e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>RGPD: Artículo 8: Tratamiento de datos de menores de edad.<br>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.<br>LOPD-GDD: Artículo 6.: Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.<br>LOPD-GDD: Artículo 7: Tratamiento de datos de menores de edad.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, teléfono.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud.<br>Otros datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo MENORES.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Entidades privadas: Agencias de Viajes, Hoteles, Empresas que organizan las actividades (en su caso).  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| MEDIDAS DE SEGURIDAD                         |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| EVALUACIÓN DE IMPACTO                        |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Gestión de medio ambiente   |
| <b>Finalidad</b>   | Protección y control del medio ambiente, espacios naturales, fauna y animales. Tenencia de animales en el entorno urbano. Control y recogida de animales. Eficiencia energética. Recursos hídricos. Contaminación atmosférica. Ruidos y vibraciones. Programas de formación y sensibilización. Sancionadores en materia de medio ambiente.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Interesados y representantes legales.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Interesados y representantes legales. (Ciudadanía, alumnos y profesores de los programas formativos y de sensibilización).  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.<br>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire.<br>Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.<br>Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.<br>Ley 37/2003 de 17 de diciembre del Ruido. |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio a efectos de notificación, correo electrónico, teléfono.<br>Otros datos: Académicos y profesionales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Se prevé la cesión de los datos personales a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Empresas encargadas de organizar la formación.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| MEDIDAS DE SEGURIDAD                         |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| EVALUACIÓN DE IMPACTO                        |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Actividades Protocolarias (distinciones honoríficas, actos públicos..)  |
| <b>Finalidad</b>   | Registro histórico de concesión de honores y distinciones otorgado por el ayuntamiento. Gestión de los datos de contacto necesarios para la organización de actos protocolarios que han sido objeto de otorgamiento de honores y distinciones.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Interesado o entidad a la que pertenece   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Interesado o entidad a la que pertenece   |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art.186.<br>Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Las Gabias publicado en el BOP de Granada nº 25 de 8 de febrero de 2016 |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, firma, Imagen/Voz .<br>Otros: Características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI<br><input checked="" type="checkbox"/> NO | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  |   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Bodas civiles y parejas de hecho   |
| <b>Finalidad</b>   | Tramitación y Gestión de bodas civiles y parejas de hecho  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Solicitantes, representantes legales y demás personal que intervenga en la ceremonia.  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Solicitantes y representantes legales, contrayentes, testigos y miembros de la corporación municipal ante los que se celebran bodas civiles.   |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del Interesado.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Código Civil (Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil) y Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes.</p> <p>Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho. Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de parejas de hecho en Andalucía.</p> <p>Ley 20/2011 del Registro Civil.</p> <p>Ordenanza municipal reguladora de la autorización y celebración de matrimonios civiles publicada en el BOP nº27 de 9 de febrero de 2017</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio.</p> <p>Otros: características personales.</p>   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Los datos serán comunicados al Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia   |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <p>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .</p>   |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Patrimonio  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión e inventario del patrimonio municipal del suelo, solicitudes relacionadas con un bien de dominio público. Responsabilidad patrimonial. Programas de conservación, protección, formación y sensibilización sobre patrimonio histórico. Sanciones.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personal del ayuntamiento. Ciudadanía   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Ciudadanía y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes legales, Beneficiarios, Cargos públicos. Profesores y asistentes a la formación y sensibilización. Ciudadanía infractora de las normas.   |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.<br>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1 e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento de datos basado en el consentimiento del interesado.<br>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.<br>Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.<br>Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, domicilio, correo electrónico, teléfono.<br>Otros datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial.<br>MENORES<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Entidades bancarias, compañías de seguros, tribunales o juzgados que lo soliciten justificadamente. Agencias de viajes.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Periodo de conservación</b>               | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Gestión económica y contable. Registro de facturas.  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de las adquisiciones necesarias para el funcionamiento del Ayuntamiento y el pago a los respectivos proveedores. Contabilidad. Planes y programas de tesorería. Custodia de fondos y valores. Tramitación de facturas con o sin documento contable.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personal, funcionario y laboral, beneficiarios de subvenciones, sancionados, proveedores, personas físicas, representantes de personas físicas o jurídicas   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personal, funcionario y laboral, beneficiarios de subvenciones, sancionados, proveedores, representantes de personas jurídicas (Licitadores y personal de empresas participantes en el procedimiento).   |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Plan General de Contabilidad Pública y la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.</p> <p>Ley 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, firma.</p> <p>Otros: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales.</p>   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Cesiones previstas</b>                    | Los datos podrán ser comunicados a los Órganos gestores de las Administraciones Públicas en las que se han creado los registros contables de facturas a efectos de la conformidad de las mismas y tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obliga   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>        | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>      |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>               | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Contratación y Licitación   |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión y tramitación de expedientes de contratación y gastos. Tramitación de expedientes sobre contratación de servicios, obras, suministros, mantenimiento de las vías y los espacios públicos (abastecimiento de agua, alcantarillado, recogida de residuos...   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personal, funcionario y laboral del Ayuntamiento, proveedores, licitadores, prestadores de servicios, representantes de personas jurídicas.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personal, funcionario y laboral del Ayuntamiento, proveedores, licitadores, prestadores de servicios, representantes de personas jurídicas.   |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.<br>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.<br>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.<br>Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, que aprueba el Reglamento General Ley de Contratos Adm. Pública.<br>Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.<br>Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.<br>Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.<br>Ordenanza reguladora del registro de licitadores publicada en el BOP de Granada nº30 de 15 de febrero de 2010. |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre, Apellidos, DNI/CIF, dirección postal, email, firma, número de teléfono.<br>Otros: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial.<br>Infracciones: Administrativas y penales   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Plataforma de contratación del Sector Público. Empresas adjudicatarias del objeto del contrato. Entidades financieras.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
|  | Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Elaboración del Presupuesto. Fiscalización y financiación.  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Elaboración del expediente del presupuesto general del ayuntamiento. Control de gastos e ingresos. Auditorías de economía y hacienda. Operaciones de crédito.   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas con las que se mantiene una relación laboral (laboral y funcionario). Cargos públicos  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas con las que se mantiene una relación laboral (laboral y funcionario). Cargos públicos  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>LOPD-GDD: Art. 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora Bases del Régimen Local. Texto refundido Ley Reguladora Haciendas Locales.<br>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.  |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos.<br>Otros: Económicos, financieros y de seguros.  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Tráfico y Transporte   |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de trámites relacionados con el Transporte Público, aparcamiento y movilidad, ordenación del tráfico, licencias de taxi, sanciones en este área.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Solicitantes y representantes legales.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Solicitantes y representantes legales. Ciudadanía.   |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los transportes terrestres.</p> <p>Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre sobre circulación de vehículos a motor y seguridad vial.</p> <p>Ordenanza de circulación publicada en el BOP de Granada de 24/09/2010.</p> <p>Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi publicada en el BOP nº104 de 3 de junio de 2016.</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, matrícula del vehículo y firma.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI<br><input checked="" type="checkbox"/> NO | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  |   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Animales peligrosos   |
| <b>Finalidad</b>   | Registro animales peligrosos.   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Interesados, solicitantes y representantes legales  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Interesados, solicitantes y representantes legales.   |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a): Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6: Tratamiento de datos basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8 Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>La Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.</p> <p>Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.</p> <p>Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales..</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud.<br>Infracciones penales.  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Cuerpos de Seguridad.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| MEDIDAS DE SEGURIDAD                         |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| EVALUACIÓN DE IMPACTO                        |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Pleno, comisiones y Junta de Gobierno Local  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Sesiones, acuerdos y demás procedimientos en el desarrollo del pleno, comisiones, consejos sectoriales y Juntas locales y municipales de distrito. Actas.  |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Cargos públicos y personal que forme las demás corporaciones.  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Cargos públicos y personal que forme las demás corporaciones.  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o poderes públicos.<br>Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.<br>Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, art. 50. |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono.<br>Otros: Características personales, circunstancias sociales.  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .                        |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |   |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |   |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |   |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |   |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | LOPD: Atención a los derechos de las personas.  |   |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión y tramitación de las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.   |   |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas   |   |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas   |   |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al Tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).<br>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |   |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.  |   |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |   |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Defensor del Pueblo, Agencia Española de Protección de Datos. Órganos judiciales  |   |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |   |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |   |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |   |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |   |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |   |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |   |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | <b>Fecha de realización de Evaluación</b> |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                              |  |
|--|--|------------------------------|--|
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO | Responsable de la Evaluación |  |
|--|--|------------------------------|--|



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO              |   |
|---|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>       |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>            | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b> |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                   | Subvenciones y Convenios  |
| <b>Finalidad</b>                                  | Gestión y tramitación de las solicitudes y concesión de subvenciones en el marco de procedimientos de concurrencia administrativa, planes y programas y premios y concursos.<br>Gestión y tramitación de las ayudas presupuestadas nominativamente en el presupuesto general del Ayuntamiento   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>          | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas (Solicitantes de las subvenciones)  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                       | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. Ciudadanía que ha sido afectada por las ayudas / subvenciones  |
| <b>Legitimación</b>                               | RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.<br>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.<br>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.<br>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.<br>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.<br>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.<br>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.<br>Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.<br>Decreto 282/2010, de 4 de Mayo , por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.<br>Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.<br>Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales.<br>Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.<br>Ordenanza general de subvenciones publicada en el BOP nº217 de 13 de noviembre de 2018 |
| <b>Categoría de datos</b>                         | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, número de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria, firma.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud, datos biométricos, datos   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
|  | relativos a la vida sexual o a las orientaciones sexuales.<br>Infracciones: Administrativas y penales.<br>Otros: Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicio, Información comercial. Padrón MENORES   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia. Otras Administraciones con competencia en la materia. Agencias de viajes. Entidades Bancarias.   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI<br><input checked="" type="checkbox"/> NO   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  |   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |   |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |   |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |   |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |   |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Transparencia: acceso a la información  |   |  |
| <b>Finalidad</b>   | Cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.   |   |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. Cargos públicos y personal del Ayuntamiento.   |   |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. Cargos públicos y personal del Ayuntamiento.   |   |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, art.17 y siguientes.<br>Ley 1/2014 de transparencia pública de Andalucía.<br>Ordenanza municipal de transparencia y buen gobierno publicada en el BOP nº182 el 22 de septiembre de 2016.<br>Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica publicada en el BOP nº154 de 14 de agosto de 2017. |   |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono.<br>Otros: Académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.  |   |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |   |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, órganos judiciales, Abogacía General del Estado   |   |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |   |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |   |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |   |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |   |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |   |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |   |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | <b>Fecha de realización de Evaluación</b> |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                              |  |
|--|--|------------------------------|--|
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO | Responsable de la Evaluación |  |
|--|--|------------------------------|--|



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Videovigilancia (en la calle)   |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas que acceden a las instalaciones videovigiladas   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personal propio y externo que presta servicio en el ayuntamiento. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden al ayuntamiento a realizar diversas gestiones.   |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8: Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.<br>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.<br>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.<br>Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.<br>Ley Orgánica 4/1997 de utilización de videocámaras.<br>Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Imagen   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, órganos judiciales.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .<br>Las imágenes se conservarán como máximo un mes a contar desde la fecha de su recogida.   |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI<br><input checked="" type="checkbox"/> NO | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  |   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Archivo y gestión documental   |
| <b>Finalidad</b>   | Archivo, custodia y gestión de los documentos que se generan o ingresan en el Ayuntamiento.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Interesados, personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas solicitantes.   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas y representantes de personas físicas y jurídicas (Interesados, Ciudadanía, empleados, cargos públicos)  |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) tratamiento de datos basado en el consentimiento del interesado.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: nombre y apellidos, imagen, NIF/DNI, dirección, firma, Número de la Seguridad Social/Mutualidad, tarjeta sanitaria, correo electrónico, teléfono, firma, número de registro personal.</p> <p>Categorías especiales de datos: afiliación sindical, datos relativos a la salud, opiniones políticas, datos biométricos. Otros: Características Personales, datos Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Circunstancias sociales, datos Económicos, financieros y de seguros, Información comercial.</p> <p>MENORES.</p> <p>Infracciones: infracciones administrativas y penales.</p>  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas   |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <p>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz</p>   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
|  | de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.                  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Portal Web. Prensa y Comunicación.   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de la trazabilidad del acceso a los servicios web. Gestión redes sociales. Campañas de publicidad e imagen corporativa. Gestión de publicaciones. Notas de prensa.   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Persona física que visite la página web municipal y redes sociales.<br>Personal del Ayuntamiento   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Persona física que visite la página web municipal y redes sociales.<br>Personal del Ayuntamiento   |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.<br>LOPD-GDD: Artículo. 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, firma electrónica, teléfono, correo electrónico. Dirección Ip   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Empresas que realicen las actividades (en su caso)   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: - Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/>   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/>  | Responsable de la Evaluación       |  |
|  | <b>S</b>   |                                    |  |
|  | <b>I</b>   |                                    |  |
|  | <b>N</b>   |                                    |  |
|  | <b>O</b>   |                                    |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Sede electrónica  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión electrónica de la actividad municipal. Gestión de los procedimientos administrativos electrónicos.  |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas y representantes de personas físicas y jurídicas (Ciudadanía, empresas y organizaciones públicas)  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas y representantes de personas físicas y jurídicas (Ciudadanía, empresas y organizaciones públicas)  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del interesado.<br>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>LOPD-GDD: Artículo 8 :Tratamiento de datos basado en el consentimiento del interesado.<br>Artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, firma electrónica, teléfono, correo electrónico.<br>Otros: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Alcaldía/Presidencia  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de las actividades de Alcaldía/Presidencia (Decretos, bandos, avisos, pregones, edictos, resoluciones de concejales delegados). Ordenanzas y reglamentos.   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Ciudadanía, cargos públicos   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Ciudadanía, cargos públicos   |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.   |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, firma electrónica, teléfono.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |
|--|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Actividades Económicas   |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de concesión de licencias de actividad, transmisiones, bajas , inspecciones, de funcionamiento. Cambio de titularidad. Fomento de la actividad comercial y económica. Ferias y congresos. Mercados y Venta ambulantes.<br>Declaraciones responsables, licencias de primera ocupación.  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas, (Titulares y solicitantes de actividades económicas).   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas o representantes de personas físicas o jurídicas. (Titulares y solicitantes de actividades económicas). Proveedores.  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.<br>Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio.<br>Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.<br>Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.<br>Ordenanza municipal reguladora del ejercicio de actividades económicas publicada en el BOP nº75 de 22 de abril de 2015<br>Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante publicado en el BOP nº149 de 3 de agosto de 2012. |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, firma electrónica, teléfono.<br>Otros datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Información comercial, Transacciones de bienes y servicios.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras administraciones con competencia en la materia. Empresas organizadoras de la actividad (en su caso).   |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Registro de Asociaciones  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión y control de las asociaciones del municipio   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Representantes de las asociaciones y personas físicas que pertenecen a las mismas   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Representantes de las asociaciones y personas físicas que pertenecen a las mismas   |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.<br>RGPD: Artículo 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos.<br>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o de poderes públicos.<br>Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, art. 18 y 69.<br>Ley 4/2006 de Asociaciones de Andalucía.<br>Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de asociación.<br>Real Decreto 949/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones. |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, correo electrónico, teléfono. Otros: Nº de registro de asociaciones.  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Grabación de plenos   |
| <b>Finalidad</b>   | Grabación y publicación de las sesiones plenarias   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Cargos públicos y ciudadanía  |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9. Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamiento de datos de naturaleza penal.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.</p> <p>Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, art.21.</p> <p>Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Imagen/Voz   |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:</p> <p>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la</p>  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
|  | disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .  |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Tecnologías de la información   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Registro y gestión de incidencias de seguridad. Registro y mantenimiento recursos informáticos. Gestión de certificados digitales.  |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas, Personal del ayuntamiento  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas   |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.   |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono.<br>Otros datos: Código de identificación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras administraciones con competencia en la materia. Empresas adjudicatarias de la actividad.  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Promoción del empleo  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Fomento del empleo local. Planes de empleo. Programas de formación e inserción laboral.   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas   |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos.<br>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.  |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, firma<br>Otros Datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Turismo  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión y fomento del turismo  |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos.<br>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, firma<br>Otros Datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros.<br>(los necesarios para el trámite que se vaya a realizar).  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Empresas que realicen las actividades (en su caso)   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .  |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |  |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias   |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es   |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |  |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Biblioteca   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Control de usuarios de los servicios que presta la Biblioteca Municipal y gestión de préstamos.  |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Usuarios de la Biblioteca Municipal que deseen acceder a servicios y solicitar libros a préstamo   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Usuarios de la Biblioteca Municipal que deseen acceder a servicios y solicitar libros a préstamo   |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos.<br>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.<br>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art. 12.1 y art. 12.2.d).<br>Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono. MENORES.   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |  |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas   |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |  |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .  |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |  |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.   |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |  |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI  | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO   | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |
|--|---|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Procedimientos judiciales   |
| <b>Finalidad</b>   | Procedimientos de jurisdicción civil, contencioso-administrativo, social, penal, recursos....   |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas   |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Personas físicas y representantes de personas físicas o jurídicas   |
| <b>Legitimación</b>  | <p>RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>RGPD: Artículo 9. Tratamiento de categorías especiales de datos personales, 9.2.</p> <p>RGPD: Artículo 10. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 9 . Categorías especiales de datos.</p> <p>LOPD-GDD: Artículo 10. Tratamientos de datos de naturaleza penal.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.</p> <p>Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: Art. 131.</p> <p>Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil: Art. 1961.</p> <p>Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.</p> |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | <p>Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, número de la Seguridad Social, firma.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud, datos biométricos, datos relativos a la vida sexual o a las orientaciones sexuales.</p> <p>Infracciones: Administrativas y penales.</p> <p>Otros: Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicio, Información comercial.</p> <p>MENORES.</p>  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Otras Administraciones con competencia en la materia. Órganos Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Notarios, Abogados y Procuradores.  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>Periodo de conservación</b>               | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                  |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                 |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b> | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Escuela Infantil  |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestión de datos de alumnos y profesores de la Guardería Infantil   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Alumnos, profesores y familiares  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Alumnos, profesores y familiares  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | RGPD: Artículo 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.<br>RGPD: Artículo 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos.<br>RGPD: Artículo 8. Condiciones aplicables al consentimiento del niño en relación con los servicios de la sociedad de la información.<br>LOPD-GDD: Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.<br>LOPD-GDD: Artículo 7. Consentimiento de los menores de edad.<br>LOPD-GDD: Artículo 8. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.<br>Desarrollo de competencias en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud.<br>Otros Datos: Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros.<br>MENORES.  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | No previstas  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) .   |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

|  |  |                              |  |
|--|--|------------------------------|--|
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO | Responsable de la Evaluación |  |
|--|--|------------------------------|--|



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Plataforma de Intermediación de Datos   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Intercambio de información entre administraciones públicas y Poder Judicial   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Administraciones Públicas   |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Ciudadanía  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas<br>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público<br>RGPD:Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial   |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, número de la Seguridad Social, firma.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud, datos biométricos, datos relativos a la vida sexual o a las orientaciones sexuales.<br>Infracciones: Administrativas y penales.<br>Otros:Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial.<br>MENORES.   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Entre Administraciones Públicas   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Convenio VIOGEN   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Lucha contra la violencia de género   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Administración de Justicia, Servicios Sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Ciudadanía  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local<br>Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad<br>Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial<br>Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género  |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, número de la Seguridad Social, firma.<br>Categorías especiales de datos: datos de salud, datos biométricos, datos relativos a la vida sexual o a las orientaciones sexuales.<br>Infracciones: Administrativas y penales.<br>Otros: Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios, Información comercial.<br>MENORES.  |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Entre Administraciones en el ejercicio de sus competencias y Poder Judicial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado  |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| INFORMACIÓN ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO                       |   |                                    |  |
|--|---|------------------------------------|--|
| <b>DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>                |   |                                    |  |
| <b>Responsable del Tratamiento</b>                         | Ayuntamiento de Las Gabias  |                                    |  |
| <b>Delegado de Protección de Datos</b>                     | dpd@lasgabias.es  |                                    |  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>          |   |                                    |  |
| <b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>                            | Censo electoral   |                                    |  |
| <b>Finalidad</b>   | Gestionar el censo del Ayuntamiento en los procesos de elección de los representantes en los distintos órganos de la misma.   |                                    |  |
| <b>Origen y Procedencia de los datos</b>                   | Ciudadanía  |                                    |  |
| <b>Colectivos Afectados</b>                                | Ciudadanía  |                                    |  |
| <b>Legitimación</b>  | Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.<br>Art. 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG)<br>Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.   |                                    |  |
| <b>Categoría de datos</b>                                  | Datos identificativos: nombre y apellidos; DNI/NIF/Documento identificativo; edad<br>Datos de categoría especial: afiliación sindical (Art. 81.5 LOPD).   |                                    |  |
| <b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Y CESIONES PREVISTAS</b> |   |                                    |  |
| <b>Cesiones previstas</b>                                  | Entre Administraciones en el ejercicio de sus competencias.   |                                    |  |
| <b>Transferencias Internacionales</b>                      | No previstas  |                                    |  |
| <b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS</b>                    |   |                                    |  |
| <b>Periodo de conservación</b>                             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del Tratamiento de los datos.<br>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación:<br>- Decreto Ley 97/2000, por el que aprueba el Reglamento de Sistema Andaluz de Archivos y desarrolla la Ley 3/1984 de Archivos Andaluces, derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 7/2011, 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (BOJA 11 noviembre) . |                                    |  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                |   |                                    |  |
| <b>Medidas de Seguridad</b>                                | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.  |                                    |  |
| <b>EVALUACIÓN DE IMPACTO</b>                               |   |                                    |  |
| <b>Se ha realizado Evaluación de Impacto</b>               | <input type="checkbox"/> SI   | Fecha de realización de Evaluación |  |
|  | <input checked="" type="checkbox"/> NO  | Responsable de la Evaluación       |  |